



**-COMUDE- MORALES, IZABAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MORALES**

No. 0488

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.  
Telefax: 7961-4545

**ACTA NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (12-2023)**

**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL.** En el municipio de Morales, del departamento de Izabal, a las nueve horas con cinco minutos, del día **MARTES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, en el salón del pueblo, del Palacio Municipal, de esta localidad, se encuentran reunidos el Alcalde Municipal señor: Maynor David Portillo Vásquez, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); el señor William Orlando de León Zúñiga, Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del COMUDE: con el objeto de celebrar reunión ORDINARIA del COMUDE del ejercicio fiscal dos mil veintitrés; procediéndose de la siguiente manera: el Pastor Marvin Martínez, Coordinador de la Oficina Municipal de Fomento de Principios y Valores dirigió una oración a Dios para encomendar la toma de decisiones del COMUDE ante el supremo creador del universo. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;** el secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procedió a verificar el quórum, dejando constancia que se cuenta con el número requerido de asistentes. Se tuvo la presencia de las siguientes personas: **POR EL CONCEJO MUNICIPAL:** Maynor David Portillo Vásquez, Alcalde Municipal; José Heberto Morales Barrientos, Síndico Primero; Salvador Pazos Barrientos, Síndico Segundo; Evelyn Roxana Galeano Monroy, Concejal Tercero; Oscar René López Pérez, Concejal Cuarto; Nubar Enid Molineros Ortega, Concejal Quinto; Sergio Sandoval Pineda, Concejal Sexto; Gerson Suriel Miranda López, Concejal Séptimo. **LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL SEGUNDO NIVEL:** Marleny Esperanza de la Cruz Samayoa, Sector III Las Ánimas; Víctor Rosendo Magaña Chew, Sector VII, Arapahoe Viejo; Lorena Patricia Ibarra Grijalva, Sector XII, Barrio El Mitchal; Manuel Odilio Jiménez Cisneros, Sector XIII, Guaytán; María del Carmen Martínez Alonzo, Sector XIV, aldea Cucharas; Fernando Guerra Teodoro, Sector XV, Benque El Amatillo; Miguel Angel Garcia y Garcia, Sector XVI, Tenedores. **ACREDITACIÓN DE INTEGRANTES:** Por el Sector XIII, Guaytán, Manuel Odilio Jiménez Cisneros, representante titular y José Romeo Hernández Nájera, representante suplente. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS:** Saúl Estuardo Pérez Zacarías, CONALFA; Luis Carlo Castañeda Vargas, SESAN; Oswald Geovany Chacón del Cid, CUNIZAB-USAC; Kendra Criselda Bonilla Cayetano, MARN; Wendy Baneza Peralta Guevara, RENAP; Miriam Dalila Castañeda Vargas, MIDES; Gustavo Adolfo Reyes Echeverría, Distrito de Salud Navajoa; Sucely Marisol Pérez Pinto, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES:** Ana Victoria Portillo Dubois de González, Plataforma Comunitaria de Practicantes de Resiliencia, Fundación Guatemala. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES INVITADAS:**



**-COMUDE- MORALES, IZABAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MORALES**

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.  
Telefax: 7961-4545

No. 0489



por la Municipalidad de Morales: Diego Estuardo Chinchilla Archila, Amparo del Rosario Aldana Romero, Marvin Geovany Martínez y Martínez; German Augusto Ruano, FRAMEI; Rosybell Motta Bardales de Rodríguez, Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-; Gerson Osvaldo Valdez Ramos y Mario Josué Sandoval Casasola, MAGA; Jorge García, MARN. **AUSENTES CON EXCUSA:** Álvaro Alonzo Aldana Barillas, Sector VIII, La Libertad; Héctor de Jesús Gonzáles Oliva, MAGA; Ilsi Noemí Salguero Salguero, MINEDUC. **AUSENTES SIN EXCUSA:** Elder Uvaldo Arreaza García, Concejal Primero; Omar Alberto Gómez Aldana, Concejal Segundo; Carlos Gutiérrez Recinos, Sector I, FABRIGAS; Roberto Joel Martínez Valdéz, Sector II, Los Cerritos; Marco Tulio Carranza Pérez, Sector X, Virginia; Arnaldo Salvador Espino Pinto, RIC; Roel Onelio Aceituno Ramírez, CONADI; Magda Elisa Súchite Salguero, Distrito de Salud Morales; Donald Alexander Alvarez Martínez, PDH; Elder Danilo Pérez Argueta, FUNDAECO; Sandra Yaneth Arrivillaga de Novegil, Comité de Mujeres del municipio de Morales, departamento de Izabal; Edwin Alfredo Mendoza Aguirre, Comité de Ganaderos de Morales; esto de conformidad con el artículo 12 del Decreto Número 11-2002 que contiene la Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural y su reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo 461-2002 y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo 229-2003. **PRIMERO: BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN.** El señor Maynor David Portillo Vásquez, en su calidad de Coordinador del COMUDE, dio la bienvenida a todos los presentes y agradeció la participación de los representantes comunitarios, entidades públicas y civiles, ya que su presencia fortalece la participación ciudadana y democrática en la toma de decisiones en favor del municipio y declaró abierta la sesión. **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El Licenciado William Orlando de León Zúñiga, en su calidad de secretario del COMUDE dio lectura a la agenda propuesta y el honorable pleno la aprobó de la siguiente manera: a) Bienvenida y apertura de la sesión; b) Oración a Dios; c) Socialización del Acuerdo Gubernativo 164-2021 y su reforma contenida en el Acuerdo Gubernativo 184-2023 Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos; e) Cierre de la sesión. **TERCERO:** Se concedió la palabra a la Ingeniera Kendra Criselda Bonilla Cayetano, representante del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, quien procedió con la socialización del acuerdo gubernativo 164-2021 y su reforma el cual contiene el REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, explicó la definición de los términos residuos y desechos sólidos, así también realizó una presentación extensiva del reglamento, resaltó la importancia de la separación y clasificación de los residuos y desechos sólidos con el apoyo de las comunidades y de las municipalidades, con la finalidad de evitar la contaminación de las fuentes hídricas. También comentó que en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



**-COMUDE- MORALES, IZABAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MORALES**

No. 0490

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.  
 Telefax: 7961-4545

están a disposición para realizar talleres de capacitación dirigido a establecimientos educativos. Indicó la importancia de la clasificación primaria de los desechos, debido a que existen materia orgánica e inorgánica, lo cual implica que se debe separar, por ejemplo, muchos residuos inorgánicos pueden tener un segundo uso. Resaltó que la reforma al reglamento promueve una prórroga para la adaptación de los entes relacionados con la temática y actualmente el plazo se vencerá el once de febrero de dos mil veinticinco, los entes deberán ajustarse a la normativa y cumplir con todas las disposiciones legales en el tema ambiental. Seguidamente tomó la palabra el licenciado Jorge García, Delegado Departamental del MARN, quien comentó que el tema del manejo de desechos y residuos sólidos es responsabilidad de todos y de las autoridades de todos los entes involucrados, en la reglamentación correspondiente y el papel de las municipalidades es fundamental para avanzar en la conservación ambiental. Enfatizó que la separación de los desechos y residuos sólidos es de suma importancia, para realizar un manejo apropiado y evitar la contaminación. También dio a conocer la compra de maquinaria que realizó el Ministerio de ambiente para el saneamiento ambiental en la parte baja de la cuenca del río Motagua, específicamente para aldea El Quetzalito, Puerto Barrios Izabal.

## CLASIFICACIÓN PRIMARIA

A partir de **Agosto de 2021** hasta **Febrero de 2025** la Clasificación Primaria es obligatoria a Nivel Nacional

  
**Orgánico**

**ORGÁNICO**  
 Son productos de origen animal o vegetal principalmente de los restos de alimentos, agricultura y jardinería. *Algunos ejemplos:*

  
Restos de Frutas y Verduras

  
Huesos y Restos de Carnes

  
Hojas y Residuos de Jardín

  
Cascotes de Huevos

  
Panes y Tortillas

  
**Inorgánico**

**INORGÁNICO**  
 Algunos ejemplos:

  
Cartero de huevos

  
Botellas de vidrio

  
Botellas de plástico

  
Latas de bebidas

  
Bolsas plásticas

  
Cajas de cartón

  
Frascos de alimentos

  
Envases de productos de imprenta

  
Envases de comida enlatada

  
Envases de alimentos y bebidas multi-usage

Todos los demás residuos que se contaminen con aceites, líquidos y otros materiales que les haga perder el potencial de ser reciclados.






**-COMUDE- MORALES, IZABAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MORALES**

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.  
 Telefax: 7961-4545

No. 0491



**CLASIFICACIÓN SECUNDARIA**

A partir de 11 de Febrero de 2025 la Clasificación Secundaria es obligatoria a Nivel Nacional



ACUERDO GUBERNATIVO 164-2021



**CLASIFICACIÓN SECUNDARIA**



Todos los demás residuos que se contaminen con aceites, líquidos y otros materiales que les haga perder el potencial de ser reciclados.



**RECOLECCIÓN**

Sección II, Capítulo III  
 Acuerdo Gubernativo 164-2021

Dedicados para **actividades** de recolección y transporte de RDSC

Efectuar la recolección como máximo cada **72 horas**

Carrocería de materiales sólidos, con **protección** a la corrosión

**Capacidad volumétrica** debe exceder la cantidad prevista de recolección.

No existan **derames de lixiviados** hacia el exterior, y puedan recolectarse

**Únicamente el personal indispensable para la recuperación** puede permanecer en el área de transporte

**Identificados** con rotulación visible

Garantizar el **transporte físicamente separado** de las diferentes categorías de segregación establecida.

\* La **resaltado** en color **celeste** son las literales que fueron reformadas



**-COMUDE- MORALES, IZABAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MORALES**

No. 0492

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.  
Telefax: 7961-4545

Intervino el Ingeniero Diego Chinchilla, en su calidad de Director de Gestión Ambiental Municipal, quien comentó que la Municipalidad de Morales, ya ha estado abordando la temática del manejo de los residuos y desechos sólidos, desde 2019 se realizó una caracterización en el municipio y se han estado aprovechando las oportunidades de capacitación a establecimientos educativos e inculcar en las nuevas generaciones buenas prácticas ambientales y que las mismas sean instauradas fuertemente en la sociedad; también indicó que se han socializado los reglamentos con los recolectores autorizados en el municipio y pronto habrá una capacitación con ellos por el tema de las adaptaciones de los vehículos recolectores, indicó que se continuará el diálogo con los recolectores para la puesta en marcha de las normas, actualmente la municipalidad tiene alternativas para recibir la aprobación del uso de un vertedero que cumpla con los requerimientos de la normativa ambiental, seguidamente la Ingeniera Kendra Bonilla, procedió a entregar material impreso relacionado con la temática del manejo de residuos y desechos sólidos para los integrantes del pleno del COMUDE. **CUARTO: CLAUSURA DE LA REUNIÓN:** No hay más que hacer constar, se finaliza la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, a las once horas con diez minutos, misma que luego de ser leída, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, es aceptada, ratificada y firmada por los comparecientes.

Handwritten signatures and official stamps in blue ink. The stamps include: 'SECRETARIO DE COMUDE MORALES IZABAL GUATEMALA C.A.', 'CONSEJO DE SEGUNDO NIVEL COCODE SECTOR XI', 'Sector XII Morales, Izabal', 'Comunidad de Desarrollo Segundo Nivel Morales Izabal Sector VII', and 'CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE ALDEA EL CIMARRON OTOLMO MORALES IZABAL'. Other handwritten notes include 'Ferretería Guerra', 'RENAP', 'SEPREM', 'UPEV MINGOB', 'MIDES', 'CONALFA', and 'MORALES'.



**-COMUDE- MORALES, IZABAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MORALES**

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.  
Telefax: 7961-4545

No. 0493



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
M. A. R. V.

*[Handwritten signature]*  
Sindico primero

*[Large handwritten signature]*  
Salvador G. G. G. G. G.

*[Handwritten signature]*

